

# DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

En Alcoy, a 3 de marzo de 2025.

Por medio de la presente, la empresa desarrolladora de software TETRA INFORMÁTICA SL, con CIF nº B53314878 y domicilio en calle Ibi, 25, 03802 Alcoy (Alicante), España,

Otras versiones:



## CERTIFICA:

Que el sistema de facturación Cont4 ®, versión 8.4.3, desarrollado por TETRA INFORMÁTICA SL, cumple íntegramente con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2003, de 5 de diciembre, y la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre.

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PRODUCTOR:

- Nombre del productor: TETRA INFORMÁTICA SL
- Dirección: calle Ibi, 25, 03802 Alcoy (Alicante), España
- Teléfono de contacto: 96 533 32 67
- Correo electrónico: soft@tetrainfo.com
- NIF: B53314878

## DETALLES DEL SISTEMA INFORMÁTICO:

- Nombre del sistema informático: Cont4
- Código identificador del sistema informático: 00
- Versión: 8.4.3
- Tipo de software: facturación
- Requisitos de instalación: sistema operativo de 64 bits Windows, MacOS, o Linux

Cont4 puede funcionar en modo monousuario y también como cliente/servidor. En este último caso el sistema puede estar instalado en varios ordenadores (servidor y clientes).

## CONFIGURACIÓN DEL ENVÍO TRIBUTARIO DE FACTURAS:

En Cont4 la configuración del envío tributario se realiza en el menú IVA / Configuración. Puede ser una de las siguientes:

- VERI\*FACTU (cuando esté disponible en producción)
- TicketBAI (para las Haciendas Forales de Euskadi)
- SII (Suministro Inmediato de Información)
- SII y TicketBAI
  
- Sin envío tributario. Esta opción será válida hasta el momento en que VERI\*FACTU entre en vigor, y también, en la Comunidad Foral de Navarra, donde todavía no han implantado un sistema de envío tributario. También será válida en bases de datos de prueba para el aprendizaje de los usuarios de Cont4. En cualquier otro caso esta opción será ilegal.

Cont4 puede ser usado por varios obligados tributarios, o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios, pudiendo tener cada uno de de ellos una configuración de envío tributario distinta.